



Bogotá, D. C., 16 de junio de 2021

Honorables señores

ARTURO CHAR CHALJUB

Presidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Impedimento Proyecto de Ley 423 de 2021 Senado, 595 de 2021 Cámara “*Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”.

Reciban un atento saludo. Por medio del presente escrito me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 423 de 2021 Senado, 595 de 2021 Cámara “*Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”, por existir un posible conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, modificado por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019.

Lo anterior, por cuanto, de una parte, he instaurado quejas disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación y, de otra, según fui informado por esa misma entidad, mediante comunicación del pasado 10 de mayo, aún cuando “*en la actualidad no se encuentran procesos activos*” en mi contra, han sido radicadas 3 quejas en las cuales se me menciona, las que “*como no han sido evaluadas por este despacho, no se ha determinado la viabilidad de instruir proceso formal y mucho menos vincularlo*”.

Cordialmente,

IVÁN CEPEDA CASTRO

Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 636B - 638B. Telefax: 382 3507. Tel: 3824416
E-Mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.